

Reporte Semestral Ley 21.234

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11) de la Ley 21.234 “Establece un régimen de limitación de responsabilidad para titulares o usuarios de tarjetas de pago y transacciones electrónicas en caso de extravío, hurto, robo o fraude”, ponemos a disposición de los clientes y público en general, la siguiente información:

Indicadores Periodo: Ene 23 - Jun 23	Fraudes según tipo de producto						*Totales
	Tarjetas (a)			Otros medios electrónicos			
	Tarjetas de Crédito	Tarjetas de Débito	Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos	Transferencias Electrónicas	Transacciones en cajeros automáticos	Otros	
N° de usuarios afectados (1)	3.896	2.429	N/A	400	144	13	6.882
Montos involucrados (2)	\$1.925.203.809	\$1.736.309.111	N/A	\$346.851.793	\$70.561.084	\$13.070.763	\$4.091.996.560
Plazo de respuesta por transacciones sobre 35 UF (3)	10	10	N/A	10	10	10	
Plazo de respuesta por transacciones hasta 35 UF (4)	3	3	N/A	3	3	3	

(1) Corresponde al número de usuarios que ingresaron reclamo en caso de hurto, robo, extravío o fraude, en los términos establecidos en la Ley N°21.234.

(2) Corresponde a los montos totales, expresados en pesos chilenos, respecto de operaciones en las cuales el usuario desconoce haber otorgado su autorización o consentimiento.

(3) Corresponde al número de días promedio en que el emisor procedió a la cancelación de los cargos o a la restitución de los fondos correspondientes a las operaciones reclamadas, para transacciones sobre 35 UF.

(4) Corresponde al número de días promedio en que el emisor procedió a la cancelación de los cargos o a la restitución de los fondos correspondientes a las operaciones reclamadas, para transacciones iguales o inferiores a 35 UF.